

CARTA CIRCULAR SB:
CC/002/07

A : Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria.

Asunto : Publicación de Validador para el envío de los Estados Financieros Auditados Individuales de las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria.

Para los fines correspondientes, se le informa que se encuentra disponible en nuestra página web www.supbanco.gov.do, el validador para el envío de los estados financieros auditados de las entidades de intermediación financiera y cambiaria, conforme al nuevo formato de estados financieros, puesto en vigencia mediante la Circular SB: 012/05 del 30 de septiembre del 2005 y su modificación efectuada a través de la Carta Circular 012/06 del 29 de diciembre del 2006.

De igual forma, se publica un resumen de los comentarios e inquietudes relacionadas con los modelos y contenido de los estados financieros auditados, presentados por las firmas de auditores externos (AE), KPMG Dominicana y PricewaterhouseCoopers (PWC), así como otras inquietudes formuladas por los intermediarios financieros, con el objetivo de lograr uniformidad en la elaboración de los referidos estados.

En lo que respecta a las notas que deben acompañar a los estados financieros auditados para los correspondientes al año 2006 y siguientes, se le informa que los mismos deberán remitirse en archivo adjunto a los estados financieros, en formato PDF.

En caso de cualquier duda relacionada con esta u otra información que deba remitirse a esta Superintendencia a través del sistema Bancanet, le recordamos consultar la “GUÍA DEL USUARIO DE LOS VALIDADORES”.

Lic. Rafael Camilo
Superintendente